

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte San Salvador, El Salvador, C.A.

San Salvador, 2 de abril de 2018

Estimados Usuarios Presente.

El Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), por este medio hace de su conocimiento que en relación al artículo 10, numeral 18 de la Ley de Acceso a la Información Pública que se refiere a "Permisos, autorizaciones y concesiones otorgados, especificando sus titulares, montos, plazos, objeto y finalidad", esta institución no ha realizado operaciones al respecto para los meses de enero, febrero y marzo de 2018.

Por su atención muchas gracias.

Atentamente,

Licda. Ena Violeta Mirón Cordón Oficial de Información, ISSS